

CORRECCIÓN DE ERRORES - RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA CONVOCATORIA 2024-2025 DEL PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIO

Resolución de 15 de marzo de 2024 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de León, por la que se acuerda realizar una CORRECCIÓN DE ERRORES al LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS del proceso de movilidad PROGRAMA ERASMUS+ 2024-2025, convocado mediante Resolución de 20 de diciembre de 2023 por la Universidad de León

CORRECCIÓN:

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO
***6416**	LEZETA RODRÍGUEZ, PABLO	ADMITIDO/A

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

En León, a 15 de marzo de 2024



Fdo.: Roberto Baelo Álvarez
Vicerrector de Internacionalización

